Callao, 01 de agosto de 2016

Señor

Presente

Con fecha uno de agosto del 2016, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 303-2016-D/FCS.- Callao; 01 de agosto del 2016, EL DECANATO de LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-**

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 189.6 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, establece que el Decano es el que designa a los Directores de las Escuelas Profesionales, de la Unidad de Investigación, de la Unidad de Posgrado y demás unidades;

Que, asimismo, con arreglo a lo que establece el Artículo 189° inciso 3) y 4) del normativo estatutario, el Decano dirige administrativa y académicamente la Facultad;

Que, se hace necesario que la Facultad de Ciencias de la Salud organice su estructura organizacional dentro del marco legal vigente;

Que, mediante Resolución de Consejo de Facultad N° 557-2015-CF/FCS de fecha 23-12-15 se designó a la profesora Dra. Angélica Díaz Tinoco, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 24 de diciembre de 2016, por el período de Ley;

Que, sin embargo y a fin de viabilizar la gestión administrativa y académica en la Facultad, y adecuarse a la normatividad Estatutaria, es necesario designar a la profesora Dra. Angélica Díaz Tinoco en dicha dependencia y para tal efecto designar en el cargo que venía ocupando a la profesora Dra. Ana Lucy Siccha Macassi;

Que, en uso de las atribuciones conferidas en el Art.189º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

1° **DESIGNAR** en reemplazo de la profesora Dra. **Angélica Díaz Tinoco** a la profesora Dra. **Ana Lucy Siccha Macassi**, como Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, a partir del 01 de agosto de 2016.

2º Agradecer a la profesora Dra. Angélica Díaz Tinoco, quien ejerció el cargo de Directora de la Unidad de Investigación, según Resolución N° 557-2015-CF/FCS de fecha 23 de diciembre de 2015.

3º Transcribir la presente Resolución a las unidades académicas de la Facultad de Ciencias de la Salud e interesados para conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Mg. Ana Elvira López y Rojas.- Secretaria Académica.- Sello.

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

**Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar Mg. Ana Elvira López y Rojas**

 Decana Secretaria Académica